INFORME DE EVALUACIÓN FINAL A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO PN DEGUN MIC 008 2026

En Inírida – Guainía, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, en la sala de juntas del Comando de Departamento de Policía Guainía se reunieron los comités evaluadores del proceso de selección de mínima cuantía N° **PN DEGUN MIC 008 2026**, cuyo objeto corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."** con el fin de presentar y exponer las respectivas verificaciones a las propuestas presentadas, una vez estudiadas y soportadas con base en los informes de evaluación, se presentan a continuación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

No	PROPONENTE	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			CONCEPTO	VALOR OFERTADO	MENOR VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL DEL PROCESO
		JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO				
1	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------
2	SOLUCIONES SCM S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------
3	GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------
4	IMPOCAMARAS BOGOTÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------
5	SERVISALUD HUILA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**$10.067.300,00**	**$10.067.300,00**	**$32.800.000,00**
6	2KFIT CORPORATION S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------
7	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	------	------

Se anexa a este documento, los informes de las verificaciones realizadas por los integrantes de los comités y la verificación de los documentos jurídicos por parte de la administración, los cuales hacen parte del soporte para la determinación del concepto, y obran como documentos de sustento para el análisis de la evaluación así:

- **Informe de evaluación COMITÉ JURÍDICO**: a través de la comunicación oficial GS-2026-005989-DEGUN, de fecha 27/03/2026, evaluado por parte del señor auxiliar para apoyo de seguridad -13 LUIS FELIPE DIAZ UMAÑA, con las siguientes observaciones:

PROPONENTE 1 (usuario SECOPII): JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES I

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES** número de NIT: **1088240650-8**, persona natural con cédula de ciudadanía **1088240650**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de

rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

PROPONENTE 2 (usuario SECOPII): SOLUCIONES SCM S.A.S

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** número de NIT: **901323736-7**, persona jurídica representada legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote con cédula de ciudadanía **40038602**, el funcionario evaluador informa que **no cumple con los requisitos de orden jurídico** para el presente proceso al no haber subsanado las observaciones y requerimientos hechos en la primera evaluación

- No aporto el Certificado de estar al día en pago de seguridad social y parafiscal en los últimos 6 meses, acompañando a las respectivas planillas de autoliquidación de aportes con la vigencia actual.

PROPONENTE 3 (usuario SECOPII): Grupo Caf tecnologia

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **Grupo Caf tecnología** número de NIT: **901238371-9**, persona jurídica representada legalmente por Carlos Andres Fontalvo Salas con cédula de ciudadanía **1067722154**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane **dentro del término establecido en el cronograma del proceso**, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos." Negritas fuera de texto.*

PROPONENTE 4 (usuario SECOPII): IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** número de NIT: **1.030.598.851-8**, persona natural llamada Brayan Alberto Camacho Oyola con cédula de ciudadanía **1030598851**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente **luego de haberse requerido para que subsane** dentro del término establecido en el cronograma del proceso, **no cumpla con los requisitos jurídicos**, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos." Negritas fuera de texto.*

Lo anterior con ocasión a la falta de claridad de su presentación por manifestar que actúa en representación legal de otra entidad mientras se presenta como persona natural en la plataforma SECOP II además de la falta de actualización de los documentos relacionados con los antecedentes.

PROPONENTE 5 (usuario SECOPII): SERVISALUD HUILA SAS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente SERVISALUD HUILA SAS número de NIT: 901610269-1, persona jurídica representada legalmente por DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ con cédula de ciudadanía 1.020.792.165, el funcionario evaluador informa que cumple con las exigencias de orden jurídico en el presente proceso desde la primera evaluación.

PROPONENTE 6 (usuario SECOPII): 2KFIT CORPORATCION SAS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **2KFIT CORPORATCION SAS** número de NIT: **901198210-9**, persona jurídica representada legalmente por DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS con cédula de ciudadanía **1.095.788.456**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

PROPONENTE 7 (usuario SECOPII): YEFERSONCOR

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **YEFERSONCOR** número de NIT: **1010192441-5**, persona natural identificada como YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA con cédula de ciudadanía **1.010.192.441**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

- **Informe de evaluación COMITÉ TÉCNICO;** a través de la comunicación oficial GS-2026-006010-DEGUN, de fecha 27/03/2026, evaluado por parte de la señorita patrullero de policía MONICA ALEXANDRA GARCIA MARTINEZ, con las siguientes observaciones:

1. **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.240.650**,** el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** teniendo en cuenta que no subsano la documentación requerida.

2. **SOLUCIONES SCM S.A.S**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **SOLUCIONES SCM S.A.S**, representante legal **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificado con cédula de

ciudadanía número 40.038.602, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** de acuerdo al concepto emitido por el comité jurídico.

3. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S**, representante legal **CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1067722154, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

4. IMPOCAMARAS BOGOTÁ

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **IMPOCAMARAS BOGOTÁ**, representante legal **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.598.851, el funcionario evaluador informa que el oferente **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

5. SERVISALUD HUILA S.A.S

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **SERVISALUD HUILA S.A.S**, representante legal **DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1020792165, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE,** toda vez que subsano la documentación requerida en la primera evaluación.

6. 2KFIT CORPORATION S.A.S.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **2KFIT CORPORATION S.A.S.**, **DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía número 1095788456, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

7. YEFERSON CORDERO VALDERRAMA

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **YEFERSON CORDERO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.192.441, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

- **Informe de evaluación COMITÉ ECONÓMICO**; a través de la comunicación oficial GS-2026- 006011-DEGUN, de fecha 26/03/2026, evaluado por parte del señor Subintendente JOSE EDUARDO CASTELLANOS GONZALEZ, en donde se establecen los siguientes conceptos:

1. Verificación de Requisitos (Componente Económico y Documental)

Con fundamento en los dictámenes emitidos durante las etapas de evaluación jurídica y técnica, este Comité Evaluador procede a realizar la validación de los requisitos que cumplan en su totalidad los proponentes que superaron satisfactoriamente dichas fases y se encuentran avalados para continuar en el proceso de selección.

El resultado de la verificación económica y documental es el siguiente:

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	Certificación Bancaria	RUT	Formulario N° 2	Formulario N° 3
SERVISALUD HUILA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Evaluación de las Propuestas Económicas

Superada la etapa de verificación, el Comité Evaluador procede con la apertura, revisión y análisis comparativo de las propuestas económicas presentadas por el oferente habilitado, contrastando los valores ofertados contra el precio techo (presupuesto oficial) establecido para el presente proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TECHO	SERVISALUD HUILA SAS
1	PANTALLA INFLABLE	3.607.047,00	3.245.000,00
2	BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007	1.096.750,00	987.000,00
3	BALANZA DIGITAL 15 KG	836.666,67	753.000,00
4	GRAMERA DIGITAL	465.333,33	447.000,00
5	MESAS PLEGABLES	309.561,00	278.600,00
6	DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS	4.840.853,33	4.356.700,00
TOTAL		11.156.211,33	10.067.300,00

3. Conclusión y Recomendación del Comité

Una vez analizadas y verificadas aritméticamente las propuestas económicas, este Comité concluye que las ofertas se encuentran dentro de los márgenes del presupuesto establecido. Sin embargo, al aplicar el criterio de selección basado en la **oferta de menor precio**, se determina que la propuesta presentada por el proponente **SERVISALUD HUILA SAS** representa la oferta más favorable.

Revisados todos los aspectos mencionados y soportados con base en los respectivos informes de los comités evaluadores, se recomienda al señor ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso **PN DEGUN MIC 008 2026,** al proponente que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y el precio más bajo presentado conforme al cumplimiento de los requisitos mencionados en la propuesta; proponente **SERVISALUD HUILA S.A.S,** NIT 901610269-1, Representante legal Diego Alejandro Ortiz Hernández, identificado con cédula de ciudadanía

número 1020792165 de Bogotá D.C, Teléfono: 3213815854, Dirección: Calle 21 #34ª-69 Neiva-Huila, Correo: Servisalud.huilasas@gmail.com, de la siguiente manera: Objeto "**ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**", el cual será por la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.800.000,00)** incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, hasta agotar el presupuesto asignado.

Atentamente,

Subteniente **JUAN DAVID ROJAS CUELLAR**
Jefe Grupo de Contratos

Elaboró: ST. DAVID ROJAS CUELLAR
DEGUN – GUCON

Revisó: SI. ARIEL MAURICIO BORJA MOLINA
DEGUN-ASJUR (E)

Revisó: MY. MAURICIO DIAZ CASTRO
DEGUN-SUBCO (E)

Anexo: sí

Fecha de elaboración: 27-03-2026
Ubicación: Z:\CONTRATOS 2026\GESTION 2026\MINIMA CUANTIA 2026\8. ELEMETOS LOGISTICOS(POLCO)\EVALUACION

Calle 26 Nro. 14 - 75 Cinco de Diciembre
Teléfonos (098)5656320
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-ASJUR - 20.1

Inírida, 27 de marzo de 2026

Señor (a) coronel
GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ
Comandante Departamento de Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: concepto y evaluación cumplimiento requisitos de orden jurídico PN DEGUN MIC 008 2026.

Respetuosamente me permito poner en conocimiento de mi coronel, la verificación practicada a los requerimientos de orden jurídico (segunda evaluación) de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía Número **PN DEGUN MIC 008 2026**, cuyo objeto corresponde al **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA",** así:

PROPONENTE 1 (usuario SECOPII): JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES I

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES** número de NIT: **1088240650-8**, persona natural con cédula de ciudadanía **1088240650**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

PROPONENTE 2 (usuario SECOPII): SOLUCIONES SCM S.A.S

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **SOLUCIONES SCM S.A.S** número de NIT: **901323736-7**, persona jurídica representada legalmente por Sandra Patricia Orjuela Pote con cédula de ciudadanía **40038602**, el funcionario evaluador informa que **no cumple con los requisitos de orden jurídico** para el presente proceso al no haber subsanado las observaciones y requerimientos hechos en la primera evaluación

- No aporto el Certificado de estar al día en pago de seguridad social y parafiscal en los últimos 6 meses, acompañando a las respectivas planillas de autoliquidación de aportes con la vigencia actual.

PROPONENTE 3 (usuario SECOPII): Grupo Caf tecnologia

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **Grupo Caf tecnología** número de NIT: **901238371-9**, persona jurídica representada legalmente por Carlos Andres Fontalvo Salas con cédula de ciudadanía **1067722154**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane **dentro del término establecido en el cronograma del proceso**, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos." Negritas fuera de texto.*

PROPONENTE 4 (usuario SECOPII): IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** número de NIT: **1.030.598.851-8**, persona natural llamada Brayan Alberto Camacho Oyola con cédula de ciudadanía **1030598851**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente **luego de haberse requerido para que subsane** dentro del término establecido en el cronograma del proceso, **no cumpla con los requisitos jurídicos**, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos." Negritas fuera de texto.*

Lo anterior con ocasión a la falta de claridad de su presentación por manifestar que actúa en representación legal de otra entidad mientras se presenta como persona natural en la plataforma SECOP II además de la falta de actualización de los documentos relacionados con los antecedentes.

PROPONENTE 5 (usuario SECOPII): SERVISALUD HUILA SAS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente SERVISALUD HUILA SAS número de NIT: 901610269-1, persona jurídica representada legalmente por DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNANDEZ con cédula de ciudadanía 1.020.792.165, el funcionario evaluador informa que cumple con las exigencias de orden jurídico en el presente proceso desde la primera evaluación.

PROPONENTE 6 (usuario SECOPII): 2KFIT CORPORATCION SAS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **2KFIT CORPORATCION SAS** número de NIT: **901198210-9**, persona jurídica representada legalmente por DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS con cédula de ciudadanía **1.095.788.456**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

PROPONENTE 7 (usuario SECOPII): YEFERSONCOR

CONCEPTO: Verificada la información presentada por el proponente **YEFERSONCOR** número de NIT: **1010192441-5**, persona natural identificada como YEFERSON ARTURO CORDERO VALDERRAMA con cédula de ciudadanía **1.010.192.441**, el funcionario evaluador informa que el proponente se encuentra en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026.

> *"21. Cuando el proponente luego de haberse requerido para que subsane dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de carácter habilitante o no presente los mismos."*

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Felipe Diaz Umaña
Grado: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-13
Cargo: Auxiliar Para Apoyo De Seguridad-12
Cédula: 1018512690
Dependencia: Asuntos Juridicos Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: lf.dumana@correo.policia.gov.co
27/03/2026 11:30:44 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3107865520
degun.asjur-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
ESTACION DE POLICIA INIRIDA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2660423518

COSEC-ESTPO - 20.1

Inírida, 27 de marzo de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ANDRES HENAO SAENZ
Comandante Departamento de Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: concepto y evaluación final cumplimiento requisitos de orden técnico

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de poner en su conocimiento los resultados de la verificación realizada a los requisitos técnicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía **PN DEGUN MIC 008 2026**, cuyo objeto corresponde a la ***"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"*** a continuación, detallo los hallazgos y observaciones pertinentes a las propuestas evaluadas, en relación con los requisitos técnicos establecidos para el presente proceso.

1. **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.240.650**,** el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** teniendo en cuenta que no subsano la documentación requerida.

2. **SOLUCIONES SCM S.A.S**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **SOLUCIONES SCM S.A.S**, representante legal **SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** identificada con cédula de ciudadanía número 40.038.602**,** el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** de acuerdo al concepto emitido por el comité jurídico.

3. **GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S**, representante legal **CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1067722154, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

2660423518

4. IMPOCAMARAS BOGOTÁ

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **IMPOCAMARAS BOGOTÁ**, representante legal **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.598.851, el funcionario evaluador informa que el oferente **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

5. SERVISALUD HUILA S.A.S

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **SERVISALUD HUILA S.A.S**, representante legal **DIEGO ALEJANDRO ORTIZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1020792165, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE,** toda vez que subsano la documentación requerida en la primera evaluación.

6. 2KFIT CORPORATION S.A.S.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **2KFIT CORPORATION S.A.S.**, **DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía número 1095788456, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

7. YEFERSON CORDERO VALDERRAMA

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **YEFERSON CORDERO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.192.441, el funcionario evaluador informa que **NO CUMPLE,** al encontrarse en causal de rechazo número 21 del título causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. PN DEGUN MIC 008 2026, especificada por el comité jurídico.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Monica Alexandra Garcia Martinez
Grado: Patrullero De Policia
Cargo: Gestor (A) Participacion Ciudadana
Cédula: 1101177166
Dependencia: Estacion De Policia Inirida
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: monica.garciam@correo.policia.gov.co
27/03/2026 3:42:05 p. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3193528354
degun.estpo-inirida@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2560423514

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
GRUPO FINANCIERO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2660421548

AREAD-GRUFI - 20.1

Inírida, 27 de marzo de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ
Comandante Departamento de Policía Guainía
Calle 26 Nro. 14 - 75
Inírida - Guainía

Asunto: Informe de reevaluación PN DEGUN MIC 008 2026.

En atención a notificación del SECOP II como evaluador del comité económico del presente proceso. Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el informe de reevaluación del proceso de mínima cuantía **PN DEGUN MIC 008 2026,** cuyo objeto corresponde a contratar **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA",** de acuerdo a las condiciones económicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, así:

1. Verificación de Requisitos (Componente Económico y Documental)

Con fundamento en los dictámenes emitidos durante las etapas de evaluación jurídica y técnica, este Comité Evaluador procede a realizar la validación de los requisitos que cumplan en su totalidad los proponentes que superaron satisfactoriamente dichas fases y se encuentran avalados para continuar en el proceso de selección.

El resultado de la verificación económica y documental es el siguiente:

REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	Certificación Bancaria	RUT	Formulario N° 2	Formulario N° 3
SERVISALUD HUILA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Evaluación de las Propuestas Económicas

Superada la etapa de verificación, el Comité Evaluador procede con la apertura, revisión y análisis comparativo de las propuestas económicas presentadas por el oferente habilitado, contrastando los valores ofertados contra el precio techo (presupuesto oficial) establecido para el presente proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TECHO	SERVISALUD HUILA SAS
1	PANTALLA INFLABLE	3.607.047,00	3.245.000,00
2	BOTIQUÍN TIPO B. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0705 DE 2007	1.096.750,00	987.000,00
3	BALANZA DIGITAL 15 KG	836.666,67	753.000,00
4	GRAMERA DIGITAL	465.333,33	447.000,00
5	MESAS PLEGABLES	309.561,00	278.600,00
6	DESHUMIFICADOR INDUSTRIAL DE 170 PINTAS	4.840.853,33	4.356.700,00
TOTAL		11.156.211,33	10.067.300,00

2660421548

3. Conclusión y Recomendación del Comité

Una vez analizadas y verificadas aritméticamente las propuestas económicas, este Comité concluye que las ofertas se encuentran dentro de los márgenes del presupuesto establecido. Sin embargo, al aplicar el criterio de selección basado en la **oferta de menor precio**, se determina que la propuesta presentada por el proponente **SERVISALUD HUILA SAS** representa la oferta más favorable.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Eduardo Castellanos Gonzalez
Grado: Subintendente
Cargo: Auxiliar Contable
Cédula: 1053333742
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: jose.castellanos7526@correo.policia.gov.co
27/03/2026 3:47:27 p. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3162258634
degun.gutes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA